CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00113-2026-2031-CD
RU 5479-CD
18 AGOSTO 2026 09:20 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

JUAN CESAR CABRERA NIETO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El diputado que suscribe, Juan César Cabrera Nieto, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, ya en 1828 el Congreso de la República había reconocido a Tacna con el título de "Heroica Ciudad", en mérito a su destacada contribución a la causa de la independencia nacional, distinción que la ciudad honra hasta el día de hoy;

Que, tras la ocupación chilena iniciada en 1880 y posteriormente en el marco de lo dispuesto por el Tratado de Ancón, suscrito el 20 de octubre de 1883, Tacna permaneció bajo administración chilena hasta su reincorporación al Perú el 28 de agosto de 1929, periodo recordado como el "cautiverio";

Que, durante ese prolongado periodo, la población tacneña resistió con firmeza todo intento de doblegar su identidad, negándose a renunciar a su condición de peruanos pese a las persecuciones y presiones sufridas;

Que, dicha controversia territorial fue resuelta mediante el Tratado de Lima, firmado el 3 de junio de 1929 por los gobiernos del Perú y de Chile, instrumento que dispuso la restitución de Tacna a la soberanía peruana, luego de que la provincia de Tarata ya hubiese retornado al territorio nacional el 1 de setiembre de 1925, poniendo término a décadas de disputa fronteriza entre ambas naciones;

Que, en cumplimiento de lo acordado, el 28 de agosto de 1929 se efectuó la entrega de Tacna al Perú y se suscribió el acta correspondiente, jornada en la que se izó nuevamente el Pabellón Nacional, en medio de la emoción de un pueblo que jamás renunció a su peruanidad;

Que, por dicho motivo, cada 28 de agosto se conmemora el Día de la Reincorporación de Tacna al Perú, fecha que el pueblo tacneño celebra con desfiles cívico-militares, actos culturales y diversas expresiones de identidad regional que renuevan el compromiso de la ciudad con la unidad nacional;

Que, la región de Tacna, integrada en la actualidad por las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, se ha consolidado como un bastión de la peruanidad en el sur del país y como una región estratégica para el desarrollo, el intercambio comercial, el turismo y la integración fronteriza;

Que, quien suscribe, en su condición de representante de la región de Tacna, es testigo directo del orgullo con que su pueblo mantiene viva esta memoria histórica, y considera un deber ineludible llevar la voz de su tierra al Pleno del Congreso en cada aniversario de su reincorporación;

Que, resulta un deber del Congreso de la República reconocer el temple de la ciudad heroica de Tacna y de su gente, cuya perseverancia constituye hasta hoy un ejemplo de firmeza y amor por la Patria para todos los peruanos;

Estando a los fundamentos antes señalados;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, con el afecto y el orgullo de quien representa a su propia tierra, a la "Heroica Ciudad" de Tacna, con motivo del nonagésimo séptimo aniversario de su reincorporación al territorio nacional, ocurrida el 28 de agosto de 1929.

SEGUNDO.- Hacer extensivo el presente saludo institucional a las autoridades regionales y locales de Tacna, así como a las autoridades políticas, policiales, militares y eclesiásticas de la región y, por intermedio de ellas, a toda la ciudadanía tacneña.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CABRERA NIETO Juan Cesar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2026 08:59:52-0500

JUAN CÉSAR CABRERA NIETO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

C.c.: Archivo
JCCN/ccag